FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LOS CINCO PUEBLOS FILIALES DE LA ACIVA RP EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000044198
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

El Distrito Especial de Buenaventura, en los últimos años ha sido permeado por la violencia, es así como su población, en especial en la zona rural compuesta en parte, por los pueblos indígenas (Embera Chamí, Nasa, Eperara Siapidara, Wounaan Nonam e Inga) quienes han tenido que enfrentarse a diversas situaciones que ponen en riesgo el orden y tranquilidad de su territorio. Por lo anterior, se deben promover medidas que resguarden los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, así como sus saberes, tradiciones y territorio.

La ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO (ACIVA - RP), actualmente agrupa a 24 comunidades pertenecientes a los pueblos Wounaan Nonam, Embera Chamí, Inga, Nasa y Eperara Siapidara. Su zona de influencia abarca los municipios de Dagua, Tuluá, Buenaventura, Sevilla, Bugalagrande y el Litoral del Río San Juan, con una población afiliada de aproximadamente 2.704 personas.

Pueblo Nasa:

- Resguardo Yu Yik Kwe
- Comunidad Eekawex kiwe
- Resguardo Nasa Kiwe

Pueblo Eperara Siapidara:

- Resguardo Chonara Huena
- Resguardo Joaquincito - Rio Naya
- Resguardo La meseta, rio Dagua
- Comunidad Ipu-Euja

Pueblo Wounaan Nonam:

- Comunidad Wounaan Phobor
- Resguardo Cerrito bongo – Rio bongo
- Comunidad Cocalito- rio bongo
- Comunidad Jooin Jeb- rio bongo
- Comunidad Valledupar Rio san Juan
- Comunidad El chorro- rio bongo
- Resguardo Dur ap Dur

Pueblo Inga:

- Comunidad La Gloria

Pueblo Embera Chamí:

- Resguardo Aizama
- Resguardo Akonedrua
- Comunidad Dojuravida
- Comunidad Dachiveque
- Resguardo Bidukar la mesenia
- Comunidad Dachivedea
- Comunidad Zumborica
- Comunidad Sonsodrua
- Comunidad Dachi imbanaguar

Estas comunidades y resguardos indígenas se encuentran constantemente afectados por situaciones de conflicto que vulneran sus derechos y gobierno propio, estas situaciones tienen origen debido a:

- Disputas territoriales y económicas: Grupos armados y disidencias luchan por el control de territorios indígenas para actividades como la minería ilegal de oro y el narcotráfico.
- Narcotráfico y minería ilegal: Estas economías ilícitas son una fuente de financiación para los grupos armados y llevan a la explotación de los territorios indígenas, lo que también afecta el medio ambiente y los recursos naturales de las comunidades.
- Amenazas y persecución a líderes: Los líderes indígenas son objeto de amenazas y homicidios por defender sus territorios, y en muchas ocasiones son obligados a abandonar sus hogares.

El impacto de estos conflictos es tal, que se han visto obligados a huir de sus territorios para salvaguardar su vida. Es así como las comunidades indígenas han sido víctimas de vejámenes y hechos lamentables como lo son:

- Desplazamiento forzado y confinamiento: Las comunidades son forzadas a abandonar sus hogares, y en ocasiones son confinadas en sus territorios por la presencia y los enfrentamientos de los grupos armados, lo que interrumpe sus vidas y rutinas.
- Afectaciones a la salud y la vida: La crisis humanitaria se manifiesta en enfermedades, hambrunas y el riesgo de exterminio físico y cultural.
- Violencia de género: Las mujeres indígenas son particularmente afectadas por el desplazamiento y el confinamiento, y sufren violaciones que trascienden el ámbito personal para afectar el orden ancestral y la comunidad.

La ejecución de este proceso pretende mitigar los siguientes aspectos con el fin de mejorar las situaciones de conflicto de los pueblos indígenas pertenecientes a la ACIVA RP:

- Limitada formación y capacitación en resolución pacífica de conflictos dentro de las comunidades.
- Ausencia de espacios pedagógicos y talleres comunitarios para el diálogo y la mediación.
- Debilitamiento de los mecanismos propios de justicia y gobierno indígena.
- Escasa presencia institucional para el acompañamiento social y comunitario.

Este proceso tiene como finalidad, brindar herramientas que ayuden a mitigar el impacto causado por las situaciones de conflicto que se puedan presentar en el territorio, mediante la enseñanza de métodos de resolución de conflictos que adopten estrategias, técnicas y procesos para resolver desacuerdos de manera pacífica y efectiva, en comunidades indígenas propiamente estos métodos se basan en sus sistemas de derecho propio y principios culturales, priorizando el diálogo, la reparación colectiva y la restauración de la armonía social por encima del castigo. Estos sistemas suelen usar la negociación, la mediación (con ancianos o líderes comunitarios como terceros imparciales); propendiendo el acceso a la justicia, relaciones positivas y la prevención de futuros conflictos, la correcta aplicabilidad de los métodos de resolución de conflictos permitirá a las comunidades indígenas seguir generando y compartiendo conocimientos entre sus pueblos propendiendo la conservación de los saberes, tradiciones ancestrales y cultura. A parte de aportar lo anteriormente mencionado a las comunidades indígenas del Distrito Especial de Buenaventura.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS (FCT).

Lo anterior en aras de que el DISTRITO analice y estudie la mejor oferta económica y seleccione el cooperante idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del cooperante seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado

Los años objeto de análisis son 2023, 2024 y 2025.

2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Para abordar el presente análisis del sector se han identificado los códigos UNSPSC que representan en mayor medida el objeto contractual. De acuerdo con la ficha de condiciones técnicas el objeto contractual del proceso está representado por los siguientes códigos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
86 Servicios Educativos y de Formación	10 Formación Profesional	17 Servicios de capacitación no vocacional - científica	00 Servicios de capacitación no vocacional - científica

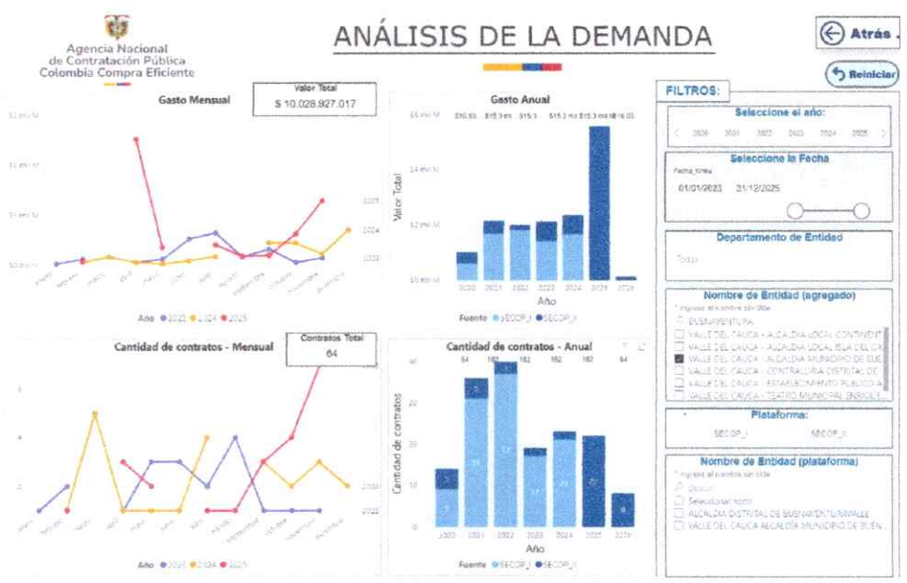
78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	11 Transporte de pasajeros	18 Transporte de pasajeros por carretera	00 Transporte de pasajeros por carretera
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 Comercialización y Distribución	16 Actividades de ventas y promoción de negocios	07 Gestión de eventos

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

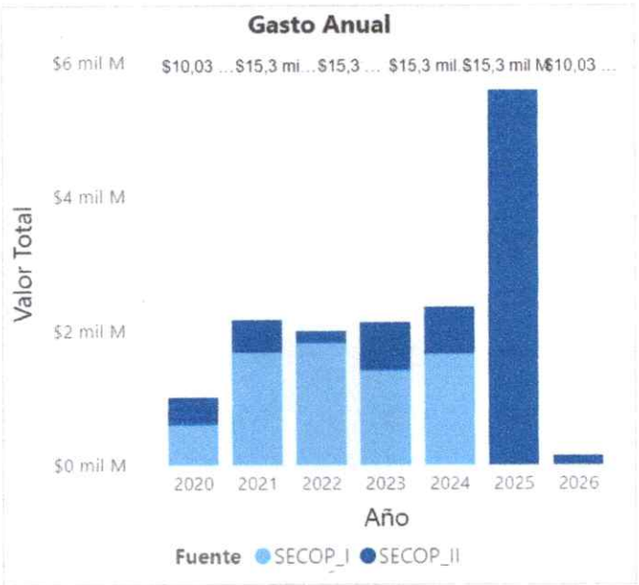
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Distrito y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del DISTRITO con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

3.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura durante el periodo 01/01/2023 - 12/31/2025 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

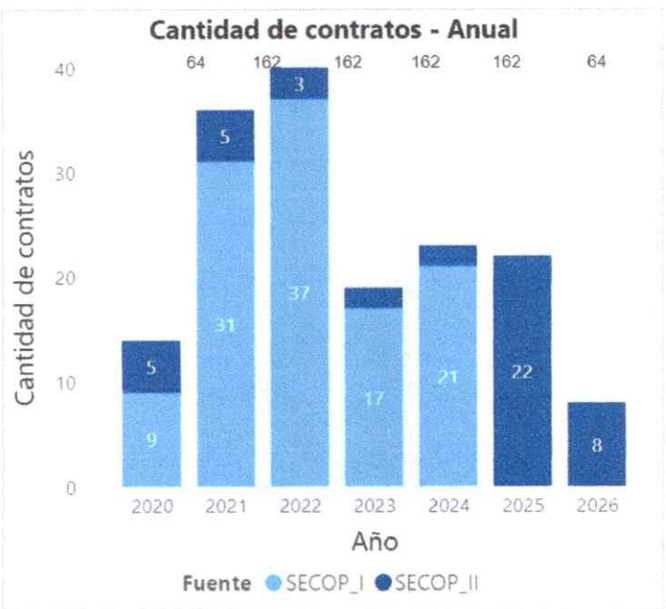


GASTO ANUAL



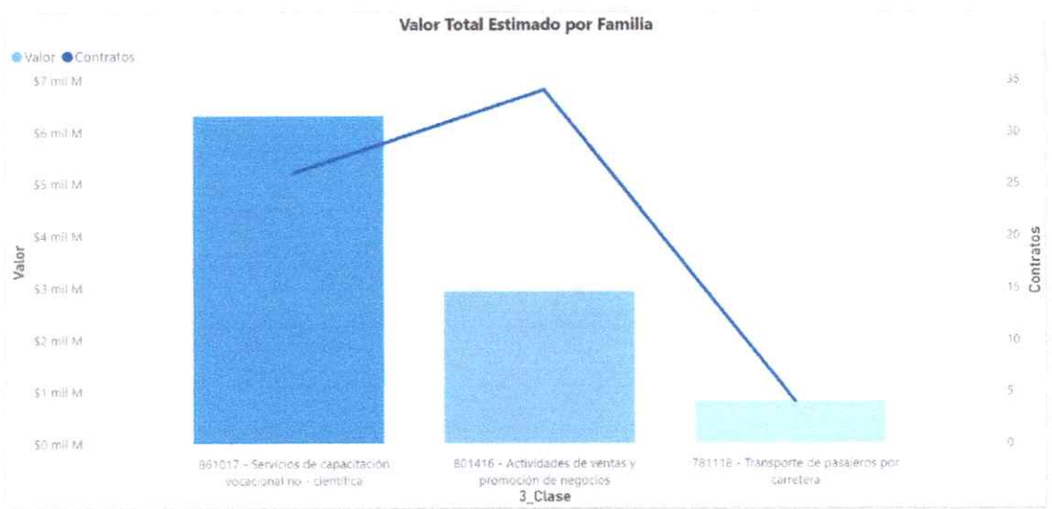
El gasto promedio anual del DISTRITO para el periodo analizado fue de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.342.975.672). El 2025 (año) es el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, el Distrito de Buenaventura suscribió VEINTIUNO (21) contratos al año durante el periodo analizado. El año de mayor número de contratos es el 2024.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado (2022 – 2025) es 8610 - Servicios de capacitación vocacional no - científica.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor inversión tuvo fue CABILDO INDIGENA CHACHAJO mientras que el proveedor con mayor números de contratos fue FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TERRITORIAL.



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA tuvo un valor de SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($6.518.357.728), CUANTÍA MÍNIMA tuvo un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS ($1.347.015.600), RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de DOS MIL VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL

SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($2.023.553.689) y SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tuvo un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES ($140.000.000).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	$6.518.357.728
CUANTÍA MÍNIMA	$1.347.015.600
RÉGIMEN ESPECIAL	$2.023.553.689
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$140.000.000



Finalmente, se evidencia que el 65% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2025 se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

3.2 ANÁLISIS DEL PROCESO MÁS RECIENTE CON OBJETO SIMILAR CONTRATADO POR EL DISTRITO

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, el proceso más reciente con objeto similar realizado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura es el siguiente:

Vigencia	2 meses
Número proceso	19234
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LÍDERES Y LIDERESAS INDÍGENAS EN RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA CON BPIN No. 2024761090085
Número del contrato	SGO-2022-0029

Cooperante	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE-KOWONDEV
Cantidad de oferentes totales	N/A
Cantidad de oferentes habilitados	N/A
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Plazo inicial: 60 días, plazo total: 60 días.
Valor contratado	SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($60.810.383.00)
Adiciones o modificaciones	N/A
Forma de pago	Un anticipo del 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez se firme el acta de inicio y se realice el registro presupuestal; 30% se pagará cuando se presente un avance del 40% de ejecución de las actividades previa presentación de informe de avances; y el 40% restante del valor de contrato se cancelará con la ejecución del 100% de todas las actividades, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del supervisor del contrato para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.
Estado actual del proceso	Liquidado normal

Vigencia	32 DÍAS
Número proceso	19234
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos y económicos, para la realización de capacitación en DDHH para la Guardia Indigena de la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura
Número del contrato	SGO-2022-0259
Cooperante	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIÓN PACÍFICA - ACIVA RP
Cantidad de oferentes totales	N/A

Cantidad de oferentes habilitados	N/A
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Plazo inicial: 32 días, plazo total: 32 días.
Valor contratado	OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($81.328.667)
Adiciones o modificaciones	N/A
Forma de pago	El Distrito realizará un primer desembolso del 30% del valor del convenio en calidad de pago anticipado, el cual se realizará una vez se firme el acta de inicio y se realice el registro presupuestal, 30% transcurrido 20 días de ejecución previa presentación de informe de avances y el 40% restante del valor del convenio se cancelará con la ejecución del 100% de todas las actividades, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor del Contrato para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.
Estado actual del proceso	Liquidado normal

Vigencia	2 MESES
Número proceso	11993
Modalidad de Selección	Contratación Directa
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ECONOMICOS, PARA REALIZAR CINCO (5) TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRIGIDO A LA GUARDIA INDIGENA AFILIADA A ACIVA RP EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.
Número del contrato	SGO-2019-1103
Cooperante	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
Cantidad de oferentes totales	N/A
Cantidad de oferentes habilitados	N/A

Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Plazo inicial: 2 meses, plazo total: 2 meses.
Valor contratado	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
Adiciones o modificaciones	N/A
Forma de pago	Un anticipo del 20% del valor del contrato, el cual se realizará una vez se firme el acta de inicio y se realice el registro presupuestal, 30% trascurrido un mes de ejecución previa presentación de informe de avances y el 50% restante del valor del contrato se cancelará con la ejecución del 100% de todas las actividades, siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor del Contrato para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.
Estado actual del proceso	Liquidado normal

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNiY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De acuerdo con los registros encontrados en las bases de datos, algunos procesos recientes con objeto similar realizado por otras entidades son los siguientes:

Número de Proceso	Entidad Estatal	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor
204	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA DE HASTA CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) ESTUDIANTES DE	$179.608.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	ASOCIACION TANDACHIRIDU INGANOKUNA

		LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ			
[1] [2] 0140-19-01 -3153	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, LOGISTICOS, TECNICOS, HUMANOS Y DE EXPERIENCIA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL, EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN DOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA, GUACARÍ). LA ESTRATEGIA SE DIRIGE A MEJORAR LAS HABILIDADES DE CRIANZA, LA CONVIVENCIA Y CONTRIBUIR A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS	$167.000 .000	CONTRATACIÓN DIRECTA	FUNDACIÓN CARVAJAL

[3] [4] CD-CPS-RICL-023-2025	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA PROPIA PARA LA RESOLUCIÓN FACIFICA DE LOS CONFLICTOS EN EL TERRITORIO DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA EN RIOSUCIO CALDAS.	$25,009,000	CONTRATACIÓN DIRECTA	GONZAGA GUEVARA LADINO
4161.0.26.1.ca-013	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA DESARROLLAR HABILIDADES DE BUENA CRIANZA (RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DISCIPLINA SIN CASTIGO) A FAMILIAS DE JÓVENES EN ALTO RIESGO EN LAS 13 COMUNAS DE LOS TERRITORIOS TIOS DE SANTIAGO DE CALI", SEGÚN	$150.000.000	RÉGIMEN ESPECIAL	FUNDACIÓN CARVAJAL

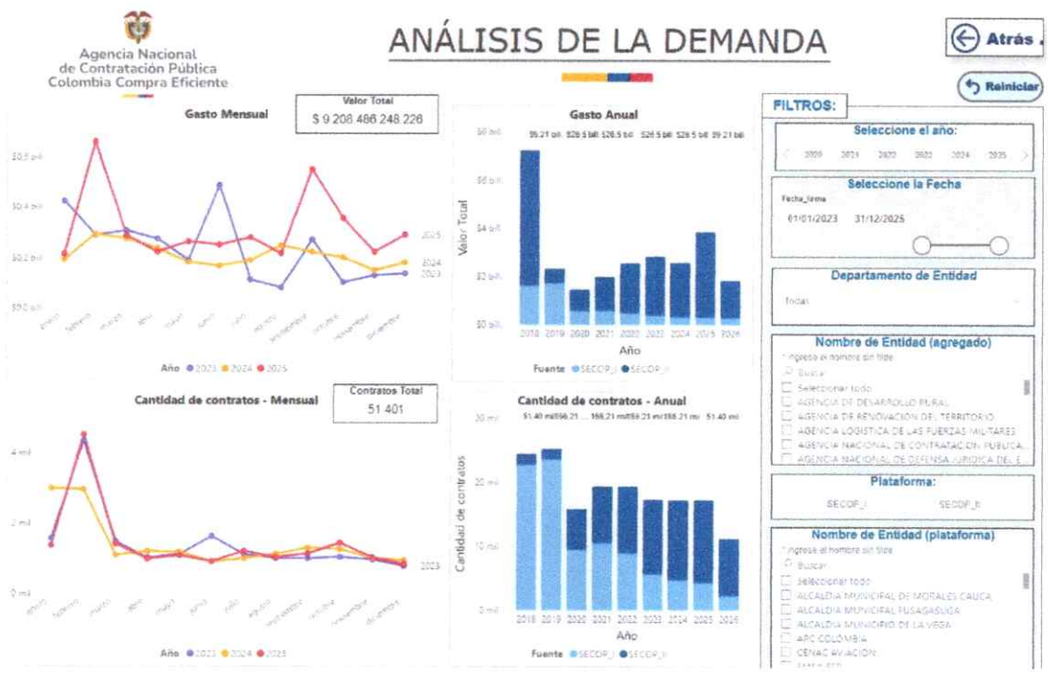
		FICHA EBI-08-042729.			

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJlMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

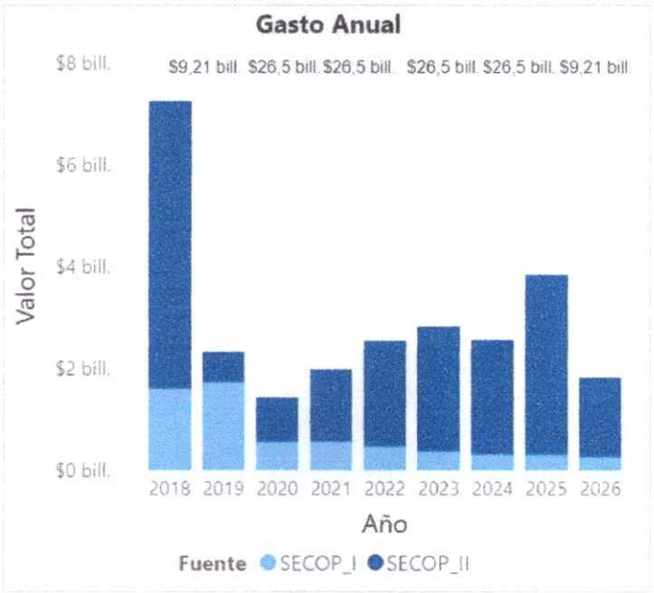
3.3 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/01/2023 - 31/12/2025 (últimos 3 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la demanda del MAE):

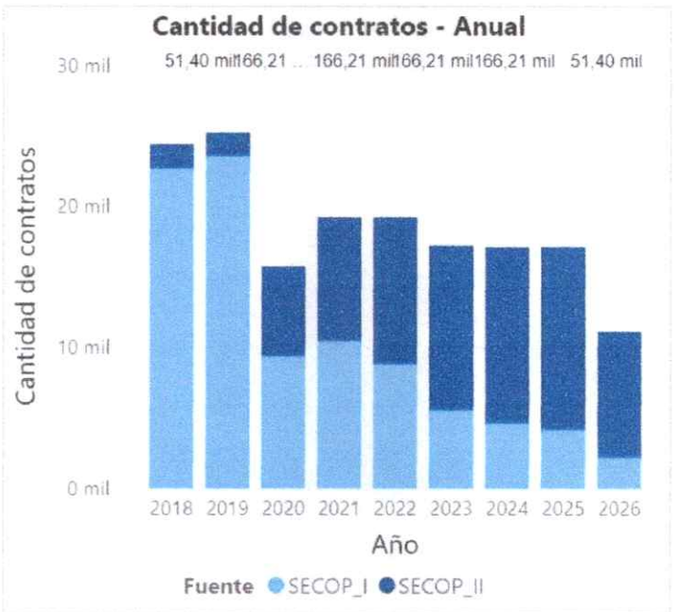


GASTO ANUAL ENTIDADES REGISTRADAS EN SECOP



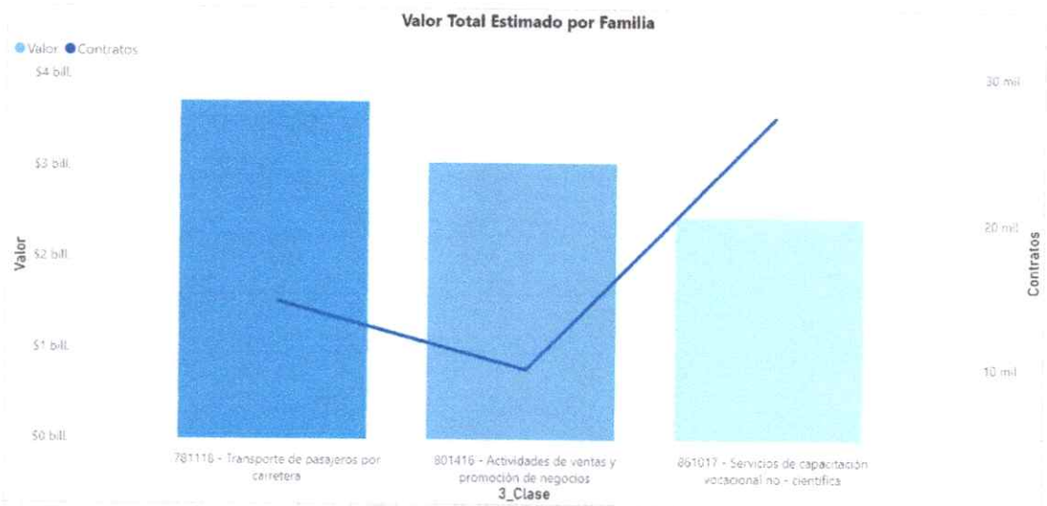
El gasto promedio anual de las entidades estatales para el periodo analizado fue de NUEVE BILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS ($9.208.486.248.226). El año 2023 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

CANTIDAD DE CONTRATOS – ANUAL



En promedio, las entidades estatales suscribieron 17.134 contratos al año durante el periodo analizado.

VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR FAMILIA)



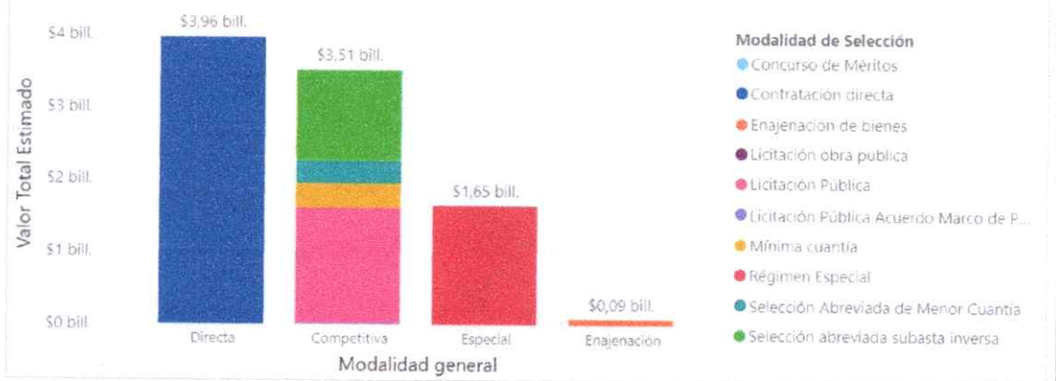
De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado (2023 – 2025) es 781118 - Transporte de pasajeros por carretera.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor inversión tuvo fue Instituto para el ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA mientras que el proveedor con mayor números de contratos fue TRANSPORTES CIUDAD BONITA SA.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN:



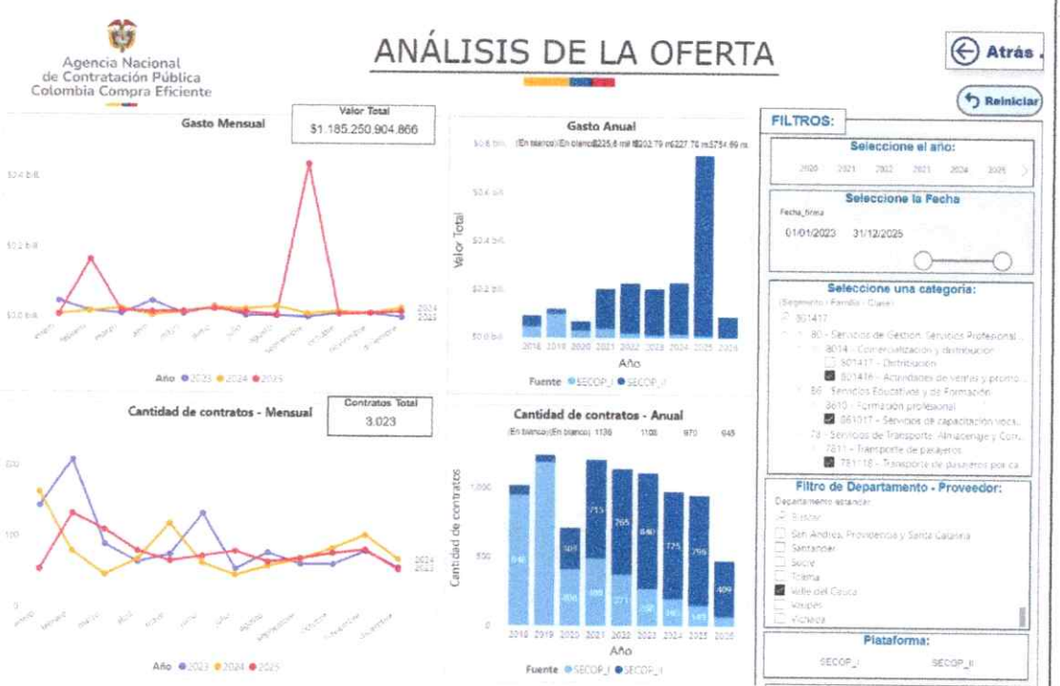
Se evidencia que la modalidad selección por la cual se adelantaron la mayor cantidad de contratos fue CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por RÉGIMEN ESPECIAL.

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

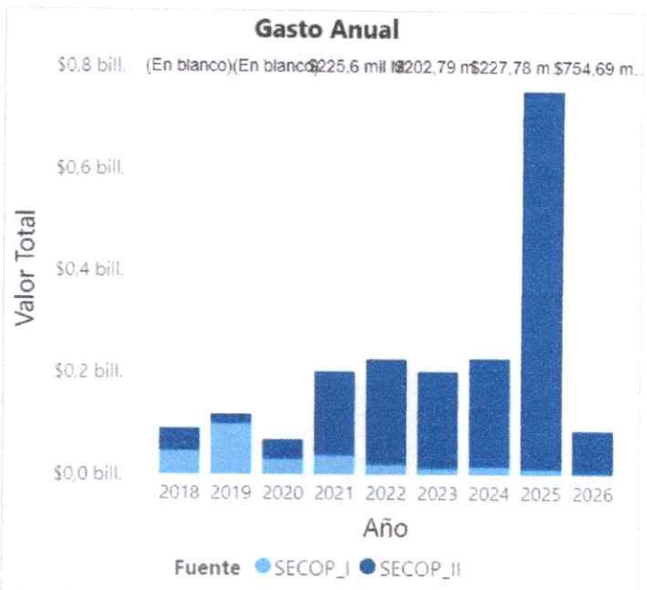
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNiY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IidiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFlZSIsImMiOjR9

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Oferta del MAE los procesos adelantados durante el periodo 01/01/2023 - 31/12/2025 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FICHA TÉCNICA. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:



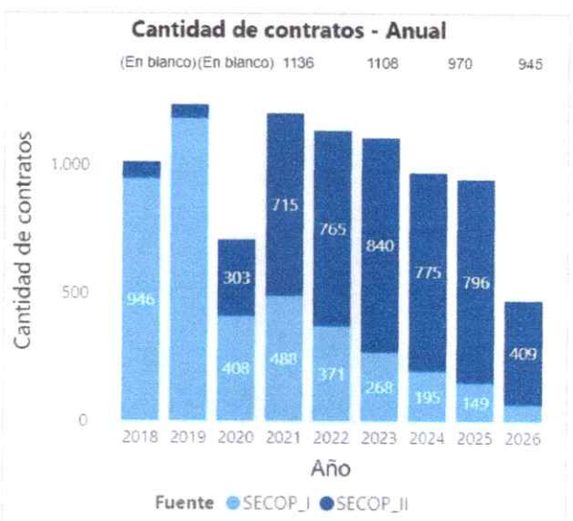
GASTO ANUAL



El gasto promedio anual para el periodo analizado fue de UN BILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.185.250.904.866). El 2025 fue el año en el que mayores recursos se invirtieron en los códigos UNSPSC analizados.

CANTIDAD DE CONTRATOS - ANUAL

En promedio, se suscribió MIL OCHO (1.008) contratos al año durante el periodo analizado. El año de mayor número de contratos es el 2023.



VALOR TOTAL POR CÓDIGO UNSPSC (AGRUPADOS POR CLASE)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	297	$110.906.742.861	9,36%	311	$55.706.213.358	4,70%	264	$197.224.437.086	16,64%	872	$363.835.393.305	30,70%
8014 - Comercialización y distribución	274	$61.401.619.538	5,18%	261	$118.683.292.770	10,01%	235	$494.703.025.506	41,74%	770	$674.787.937.816	56,93%
8610 - Formación profesional	537	$30.481.247.295	2,57%	398	$53.368.015.721	4,50%	446	$62.758.310.729	5,29%	1381	$146.627.573.745	12,37%
Total	**1108**	**$202.788.609.694**	**17,11%**	**970**	**$227.776.521.849**	**19,22%**	**945**	**$754.685.773.320**	**63,67%**	**3023**	**$1.185.250.904.866**	**100,00%**

De los códigos UNSPSC analizados, el que representa la mayor inversión durante el periodo analizado (2023 – 2025) es 8014 - Comercialización y distribución.

NÚMERO Y VALOR DE CONTRATOS POR PROVEEDOR

Respecto a los proveedores, de la gráfica se puede evidenciar que el proveedor que mayor inversión tuvo fue ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA mientras que el proveedor con mayor números de contratos fue Transportes Especiales y Turísticos de Colombia S.A.S.

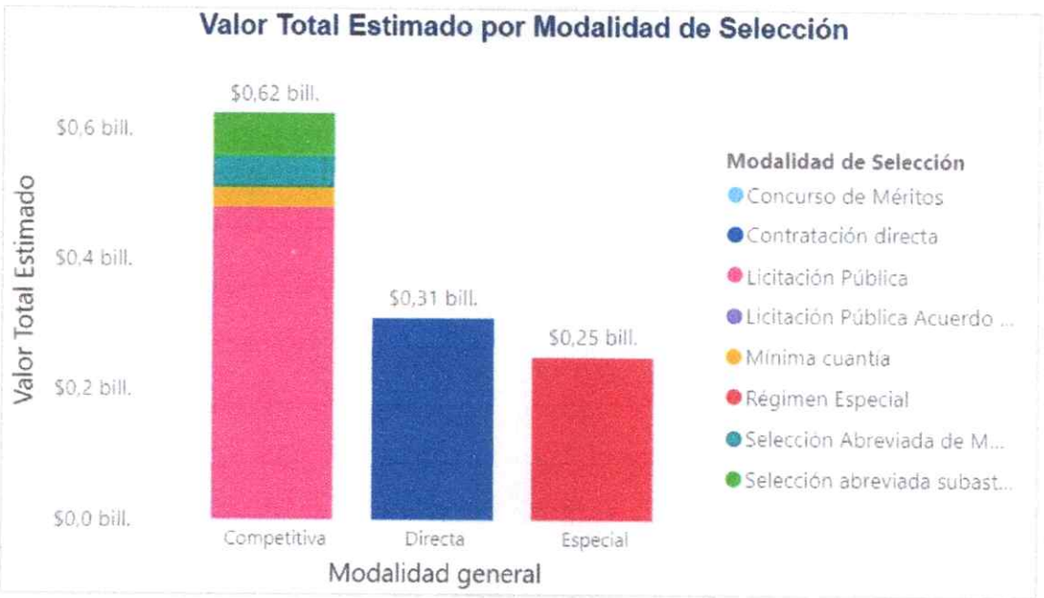


VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a la gráfica, se observa que las contrataciones por modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA tuvo un valor de TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($309.829.329.368), LICITACIÓN PÚBLICA tuvo un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESO ($480.427.143.491), CUANTÍA MÍNIMA tuvo un valor de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($29.914.398.176) y RÉGIMEN ESPECIAL tuvo un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($250.439.728.770), SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tuvo un valor de CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($49.298.260.275), SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERTIDA tuvo un valor de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES

SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($64.996.733.786).

MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CONTRATACIÓN DIRECTA	$309.829.329.368
LICITACIÓN PÚBLICA	$480.427.143.491
CUANTÍA MÍNIMA	$29.914.398.176
RÉGIMEN ESPECIAL	$250.439.728.770
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	$49.298.260.275
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERTIDA	$64.996.733.786



Finalmente, se evidencia que el 41% del valor de las contrataciones realizadas en los años 2023 - 2025 se adelantaron mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS

Con fundamento en los datos extraídos de la herramienta Análisis de la Oferta del Módulo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el periodo comprendido entre el 01/01/2023 - 31/12/2025, se consolidan las siguientes conclusiones técnicas sobre el mercado y la viabilidad del proceso:

- El sector regulado por los códigos UNSPSC seleccionados evidencia una alta robustez y demanda pública, registrando un gasto promedio anual de

$1.185.250.904.866 COP y una media de 1.008 contratos suscritos por año. Esto demuestra que los bienes y servicios requeridos corresponden a un sector maduro, activo y de constante ejecución por parte del Estado, alcanzando su pico de inversión en el año 2025.

- Idoneidad de la Modalidad de Selección: El análisis del valor estimado por modalidad revela que la Contratación Directa es una de las vías preferentes y consolidadas en este sector del mercado, acumulando una inversión sustancial de $309.829.329.368 COP, lo cual representa el 41% del valor total de las contrataciones analizadas para el periodo 2023-2025. Este porcentaje valida que la modalidad elegida para el presente proceso no es un mecanismo excepcional aislado, sino una práctica contractual recurrente, legal y eficiente dentro del comportamiento histórico de estos códigos.
- Proveedores y la Oferta Étnica: Si bien los datos arrojados por el MAE destacan a grandes operadores logísticos, comerciales y de transporte (como Zona Franca Permanente Palmaseca S.A. y Transportes Especiales y Turísticos de Colombia S.A.S.) debido a la naturaleza agregada de los códigos de comercialización y distribución (Clase 8014), la oferta real y especializada en el territorio para el cumplimiento del enfoque étnico incluye de manera determinante a organizaciones comunitarias de base.

 Específicamente, dentro de este conjunto de proveedores idóneos, concurren estructuras organizativas de gobernanza indígena con alta capacidad jurídica y técnica, tales como la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico (ACIVA RP), la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC), y sus respectivas comunidades y resguardos filiales quienes a su vez también contratan con el estado. Estas organizaciones no solo configuran la oferta idónea para la ejecución de proyectos con enfoque intercultural en la región, sino que garantizan la representatividad legítima y la idoneidad social y administrativa requerida para el cumplimiento de las actividades del proyecto.

5. INDICADORES ECONÓMICOS

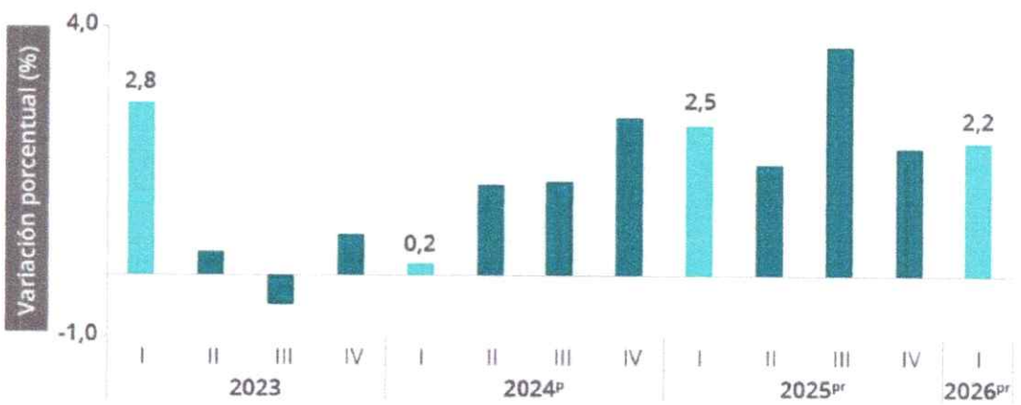
A continuación, se analizarán los indicadores económicos, los cuales pueden tener influencia en el presente proceso:

PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB

El PIB (Producto interno bruto), mide el valor de mercado de todos los productos y servicios, es decir, los que adquiere el consumidor final, a su vez, es el indicador más utilizado para determinar el estado de la economía en un país así como el resultado de sus actividades productivas.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Producto Interno Bruto (PIB) Nacional Trimestral.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

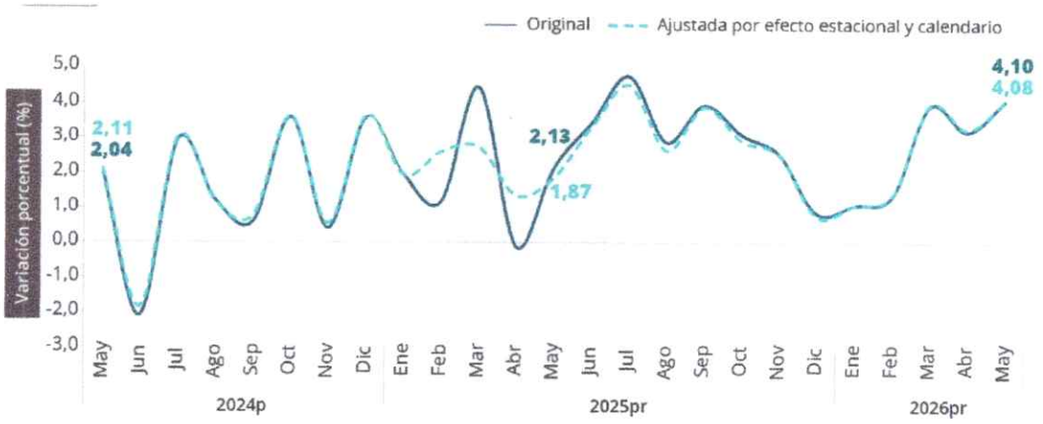
- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA - ISE

El Indicador de seguimiento a la economía es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

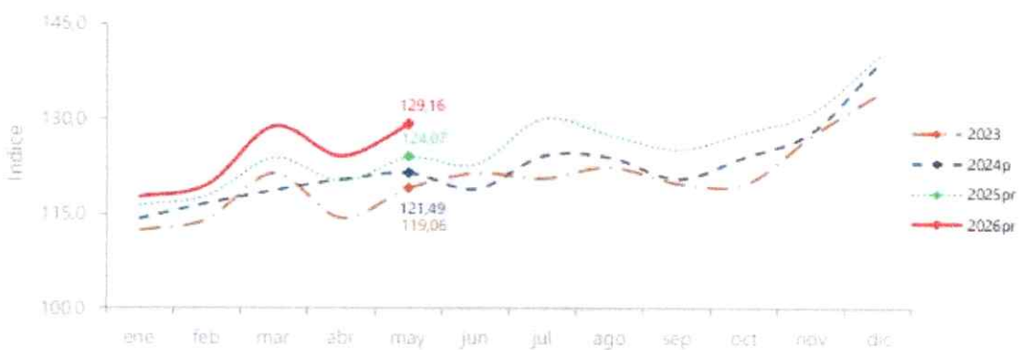
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 p- 2026 pr(mayo)



Para el mes de mayo de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16; lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025 (124,07).

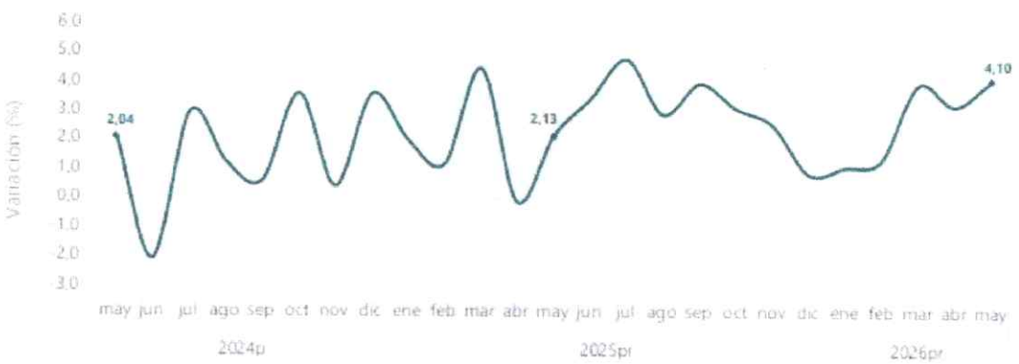
Para el mes de mayo de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025 (124,07). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

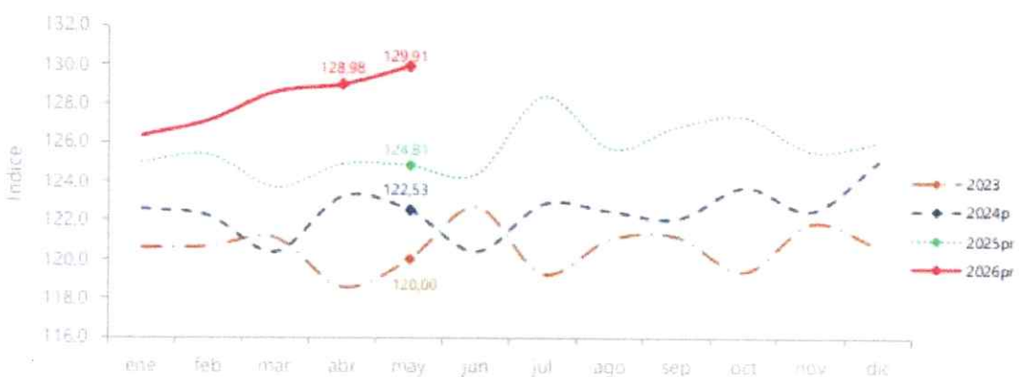
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

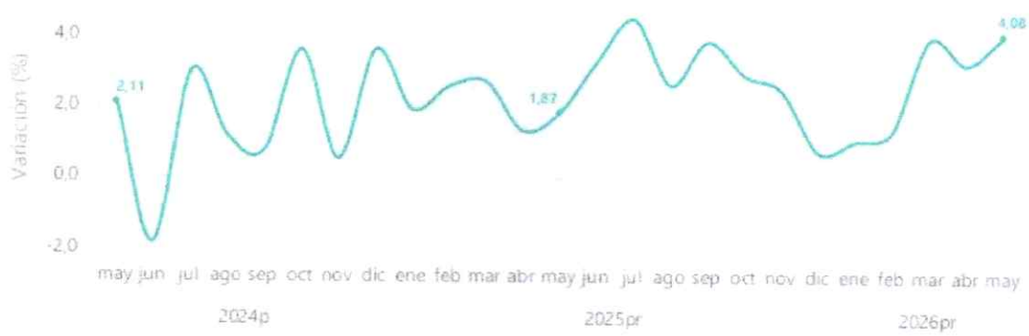
Para el mes de mayo de 2026, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025 (124,81). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)



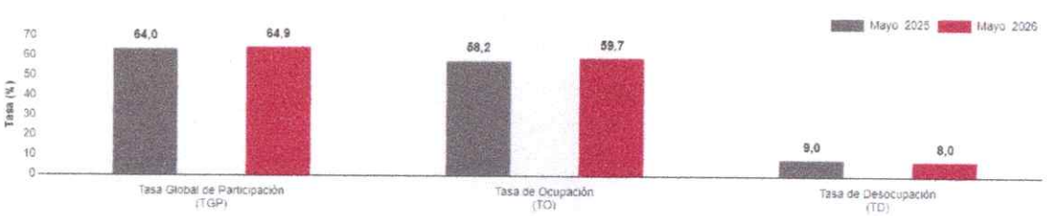
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Mercado Laboral - Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos**	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes de febrero 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la població ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC (índice de precios al consumidor) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron

en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.36	0.05
Papas	9.85	0.04
Cebolla	13.18	0.03
Arriendo efectivo	0.36	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.40	0.03
Electricidad	0.91	0.03
Carne de res y derivados	1.14	0.03
Servicios relacionados con la copropiedad	1.77	0.02
Frutas frescas	1.31	0.02
Gas	1.19	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del CST. Es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por hora, día, semana, quincena o mes, por la prestación de su servicio. Además, es un derecho fundamental de los trabajadores y su objetivo es garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias.

El salario mínimo lo integran dos elementos:

- Salario básico. Es la cantidad que se paga por la jornada laboral pactada.
- Auxilio de transporte. Es una ayuda económica que se paga a los trabajadores para cubrir los gastos de transporte público.

El salario mínimo subió 23% para 2026, mediante los Decretos 1469 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, y el Decreto 0159 de 2026, el 19 de febrero de 2026, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

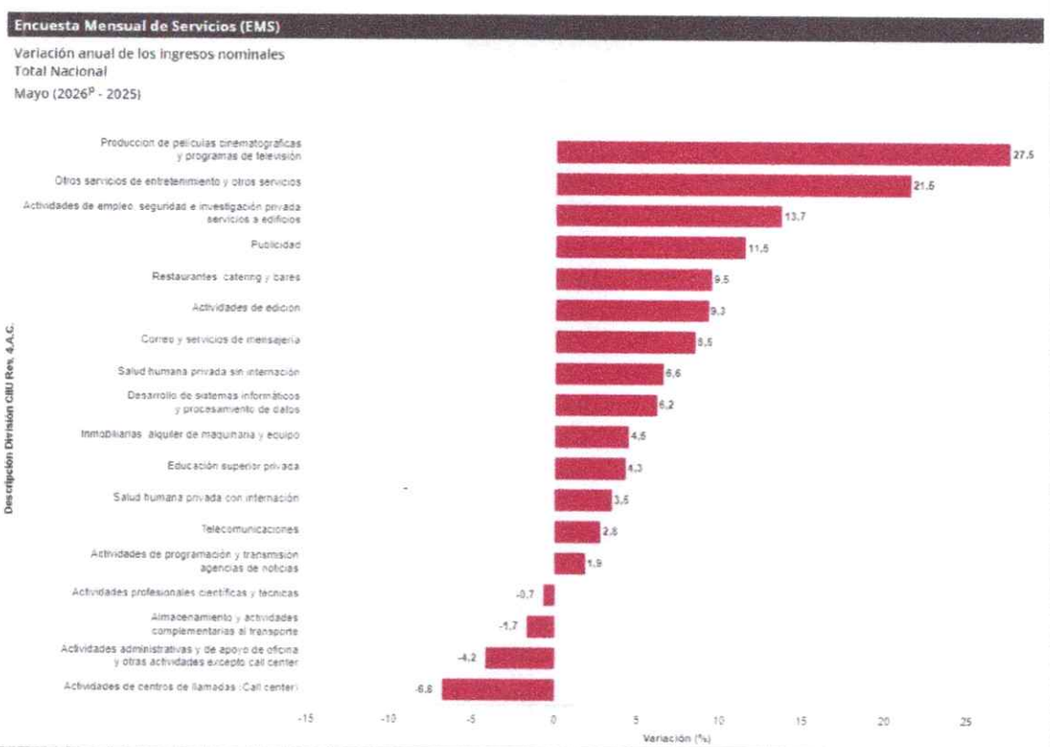
A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$9.848

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variacion (%)	Contribucion (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1.7	-2.1	0.0	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8.5	8.6	0.0	-0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.5	8.2	1.2	0.0
J	División 58	Actividades de edición	9.3	0.0	-0.2	9.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.5	21.1	1.0	5.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1.9	0.5	0.0	2.4
J	División 61	Telecomunicaciones	2.8	4.5	-1.8	-0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.2	5.2	1.0	-0.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4.5	6.9	-2.4	0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.7	-0.7	-0.0	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	11.5	11.5	0.0	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.7	14.9	-0.1	-0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6.8	-6.9	0.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4.2	-4.5	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4.3	3.6	0.0	0.7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.5	4.2	0.8	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	6.2	-0.1	0.4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21.5	18.3	1.0	2.2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Para cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.7	1.6	-1.6	0.7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.1	-0.8	-1.0	-5.3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.8	-0.5	-1.3	0.1	
J	División 58	Actividades de edición	-12.1	-6.9	-3.7	-1.5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10.8	2.3	8.7	-0.3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3.8	-0.5	-0.1	-2.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.4	-6.3	-0.4	-2.5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.3	0.4	0.5	0.4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2.5	0.1	-0.7	-1.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7420 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.1	-0.0	-2.1	2.0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5.7	-1.5	-4.7	0.4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-1.3	1.0	-0.4	-0.5	-2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13.6	-10.7	-2.9	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13.4	-4.7	-7.3	-1.4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.33	-0.96	-0.06	0.03
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2.0	1.2	0.1	0.6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.5	-0.9	0.6	0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2.7	-1.2	-1.4	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.

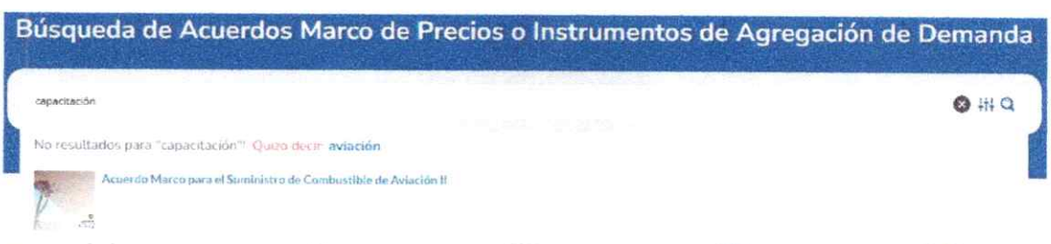


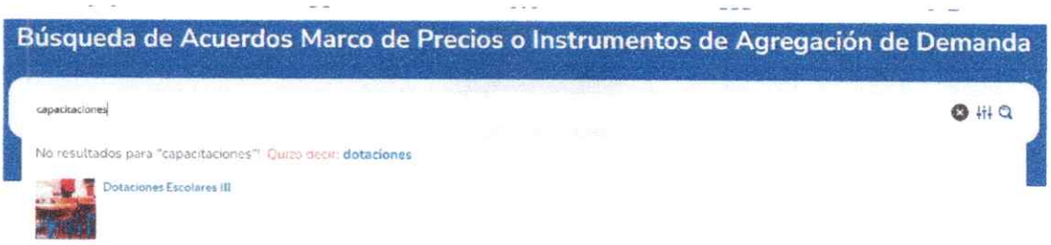
6. VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTE

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual.

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7."Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios de capacitación a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.





7 FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR Y LA CONTRATACIÓN DIRECTA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

CAPACIDAD JURÍDICA

La Alcaldía Distrital de Buenaventura, verificó que la oferta no se encuentre en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, consultó las responsabilidades fiscales, certificado de antecedentes judiciales,

certificado de antecedentes disciplinarios, certificado en el sistema registro nacional de medidas correctivas - RNMC, la Resolución expedida por el Ministerio de Interior el cual los certifica como Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. Así mismo, se revisó su capacidad jurídica para contratar.

De conformidad con la modalidad de selección, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 2160 de 2021, manifiestan que se podrán celebrar contratos de modalidad directa cuando las entidades estatales los suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Ahora bien, de acuerdo a la información obtenida, la verificación de antecedentes (documento anexo), la debida constitución e inscripción de la Asociación ante el Ministerio de Interior, la autorización para contratar del representante legal (documento anexo), así como demás documentos requeridos, se concluye que la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO (ACIVA - RP), se encuentra en óptima capacidad jurídica para contratar ya que se encuentra legalmente apto y no se encuentra impedido por inhabilidades o incompatibilidades.

IDONEIDAD

Para la debida ejecución del objeto contractual FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LOS CINCO PUEBLOS FILIALES DE LA ACIVA RP EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000044198, se optó por realizarla con la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO (ACIVA - RP), entidad sin ánimo de lucro identificada con NIT 835001232-6 inscrito en el Registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas proferida hoy, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio de Interior mediante Resolución N° 0026 del 6 de abril del 2001. Actualmente, figura como representante legal, el señor LUIS EDUARDO VALENCIA CHAMARA, identificado con cédula de ciudadanía N° 14475435.

La propuesta presentada, se ajusta a las necesidades sociales, culturales y económicas del Distrito, pues describe el contexto de las comunidades indígenas en el territorio bonaverense.

EXPERIENCIA

Para el presente proceso, se requiere contratar con un Cabildo Indígena, Asociación de Cabildo Indígena y/o Autoridad Tradicional Indígena, Consejo Indígena u Organización Indígena, que cumpla con lo establecido en el artículo 2, literal L de ley 2160 de 2021, y además pueda demostrar experiencia general de haber realizado contratos con entidades públicas, demostrando así la realización de al menos un contrato, por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso.

De esta manera, se encuentra que la experiencia adquirida por ACIVA RP es la siguiente:

Número de proceso	Entidad Estatal	Objeto Contratual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor

UARIV-CD-2024-835001232-6	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Unidad y la Consejería de Gobierno Propio de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico-ACIVA RP, para apoyar el desarrollo de las Fase de Identificación, Alistamiento, Caracterización del Daño, Diseño y Formulación del Programa de Reparación Colectiva en los Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos Indígenas del territorio del departamento del Valle del Cauca.	$813.961.200	Contratación directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
MC-CD-051-2023	MINCULTURA	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA NASA EMBERA CHAMI, COMUNIDAD NASA KIWE (LA DELFINA) - DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.	$1.082.500.000	Contratación directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
CVC SABS 557 2025	CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje y el sostenimiento de áreas restauradas en vigencias anteriores en Comunidades Indígenas de ACIVA R.P., en zonas del Valle del Cauca, contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$211.200.000	Contratación directa (con ofertas)	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
CVC SABS 837 2024	CVC	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Yu Yix Kwe en el Municipio de Dagua Valle del Cauca	$1.760.000.000	Contratación directa (con ofertas)	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
ICBF-CA-165935-2023-VAL	ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Propia e Intercultural para grupos étnicos y comunidades rurales y rurales dispersas, respondiendo a las características propias de los territorios y comunidades, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Propia e Intercultural, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo I	$2.205.969.398	Contratación régimen especial	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"
SED-2024-0010	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA	ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON COMUNIDADES INDÍGENAS CONFORME AL DECRETO 2500/2010 PARA LA ATENCIÓN DE 437 ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO NACHASIN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VIGENCIA 2024	$1,240,000,000	Contratación Directa	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA "ACIVA-RP"

La idoneidad, experiencia y capacidad operativa de la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífico - ACIVA RP se encuentran plenamente acreditadas mediante la relación de contratos ejecutados de manera exitosa que se detalla en el cuadro anterior. Este histórico contractual demuestra de forma inequívoca que la organización cuenta con la madurez institucional necesaria para asumir el presente objeto contractual.

Su amplia cobertura y reconocimiento institucional: ACIVA RP ha suscrito y ejecutado proyectos con entidades públicas en todos los niveles de la administración del Estado, incluyendo el nivel distrital, departamental y nacional. Esta trayectoria evidencia su compromiso e idoneidad para interactuar bajo las diferentes dinámicas presupuestales, normativas y de planeación de la administración pública en Colombia.

A su vez, demuestra una solvencia y capacidad técnica y administrativa de gran escala al haber gestionado satisfactoriamente contratos de cuantías significativas, certifica que la

asociación posee una estructura organizativa robusta. Esto garantiza una administración transparente de los recursos, un control financiero riguroso, suficiencia logística y la capacidad de coordinar equipos profesionales complejos y sabedores ancestrales en el territorio.

Por lo tanto, la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA - REGIÓN PACÍFICO (ACIVA - RP), no solo cumple de forma estricta con el requisito legal de idoneidad, sino que representa la opción más eficiente, segura y con el menor riesgo técnico y administrativo para la correcta ejecución de los recursos asignados, cumpliendo con la capacidad jurídica, la idoneidad y la experiencia para contratar.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ahora bien, el marco normativo que rige la contratación estatal en Colombia establece principios y directrices que garantizan la transparencia, eficiencia y adecuada gestión de los recursos públicos.

En este sentido, este proceso está debidamente fundamentado en la Ley 80 de 1993 que dicta los Estatutos Generales de Contratación de la Administración Pública; Ley 1150 de 2007 la cual introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos; y demás normas que complementen o regulen la contratación estatal.

Especialmente, para este proceso, en la modalidad de contratación directa, se sustenta jurídicamente en el literal L del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 2160 de 2021 que dicta lo siguiente: *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: L). Los contratos o convenios que las entidades estatales suscriban con los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas."*

De igual manera, el proceso incorpora los lineamientos del Decreto Ley 252 de 2020, el cual dicta normas diferenciales para la ejecución de proyectos y la contratación con organizaciones y autoridades indígenas. Esta norma faculta a las entidades estatales para suscribir convenios de asociación o contratos de forma directa con los pueblos étnicos, reconociendo de manera taxativa que sus saberes propios, conocimientos ancestrales e identidad cultural constituyen un aporte y contrapartida inmaterial legítima para el desarrollo del objeto contractual, blindando el respeto por la autonomía jurisdiccional de las comunidades.

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, dicta que: *"La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."*

En conjunto, este marco normativo y jurisprudencial justifica la adopción de modalidades de selección que favorezcan la contratación directa con cabildos y asociaciones indígenas, garantizando un enfoque diferencial en consonancia con el principio de autonomía, el

reconocimiento del conocimiento tradicional como contrapartida y los derechos fundamentales de estas comunidades.

En este sentido, el presente proceso tiene como objetivo el fortalecimiento y formación a comunidades indígenas en temas sensibles que puedan vulnerar su gobierno propio, así como sus tradiciones y cultura. De acuerdo a lo expresado anteriormente, y soportado en la legislación colombiana, la contratación directa es la modalidad ideal para desarrollar el proceso contractual.

De ésta manera, la contratación directa con ACIVA - RP, supone ser la elección óptima, puesto que, de acuerdo a la propuesta presentada y en concordancia con los objetivos del proyecto, se encuentra en relación en términos de eficiencia y eficacia. Por su parte, en el ámbito económico, se identifica que el desarrollo de las actividades para la correcta ejecución del contrato es viable.

CONDICIONES ESENCIALES

PLAZO	El plazo del convenio se estima en dos (2) meses, el cual empieza a contar a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo se entiende en días calendario y no podrá superar la vigencia del año 2026.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía Distrital de Buenaventura pagará el valor del aporte correspondiente de la siguiente forma: • Anticipo: Correspondiente al 30% del valor total del aporte del Distrito de Buenaventura, el cual se realizará previo cumplimiento de los requisitos posteriores al perfeccionamiento del convenio: expedición y aprobación de pólizas, expedición del Registro Presupuestal y firma del acta de inicio. • Pago parcial: Correspondiente al 30% del valor total del aporte del Distrito de Buenaventura, se pagará cuando se presente un avance del 40% de ejecución de las actividades previa presentación de informe técnico de avances aprobado por el supervisor del contrato el cual debe anexar soportes de ejecución (listados de asistencia, evidencia fotográfica, actividades desarrolladas, temas impartidos y certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social). • Pago final: Correspondiente al 40% del valor total del aporte del Distrito de Buenaventura, el cual se cancelará con la ejecución del 100% de todas las actividades, siempre y cuando se cuente con previa presentación de informe técnico de avances aprobado por el supervisor del contrato el cual debe anexar soportes de ejecución (listados de asistencia, evidencia fotográfica, actividades desarrolladas y temas impartidos) para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social.

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO	Lo anterior, dado la naturaleza del contrato, se hace necesario e imperante el anticipo, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso: "FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LOS CINCO PUEBLOS FILIALES DE LA ACIVA RP EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000044198"; el cual para poderse llevar a cabo se debe realizar las adquisiciones de bienes y servicios tales como: material didáctico, transporte terrestre, alimentación y gestión logística, entre otros elementos necesarios para el ejercicio de la observancia del acuerdo; de la misma manera, se deben adquirir los servicios de talento humano para la realización de las actividades compromisorias que establece el convenio. Todas las actividades anteriormente descritas, se deben realizar desde el momento de inicio de la ejecución del convenio, además teniendo en cuenta la población beneficiaria del servicio, que, por tratarse comunidades étnicas, debe ser salvaguardada su cultura y costumbres de acuerdo a la ley 1381 y al artículo séptimo de la Constitución Política que establece la protección de la diversidad étnica y cultural, que por medio de las actividades presentadas en este proyecto se pretende proteger. Por tal razón, el Distrito debe disponer los recursos suficientes y oportunos para la correcta ejecución e implementación del objeto del presente convenio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La logística necesaria para llevar a cabo de manera eficiente el ciclo de capacitaciones se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO				
1	ALIMENTACIÓN	Suministrar desayunos (20 raciones): Ración balanceada compuesta por una (1) proteína (huevo, queso o carne magra de mínimo 60g), un (1) carbohidrato (arepa, pan o preparación local de mínimo 80g) y una (1) bebida (café, chocolate, leche o infusión caliente de mínimo 200ml).	RACIÓN	20
2		Suministrar refrigerios matutinos (20 raciones):	RACIÓN	20

		Ración compuesta por una (1) proteína (queso, derivados lácteos o frutos secos de mínimo 40g), un (1) carbohidrato (galleta integral, panadería artesanal o preparación típica de mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml).		
3		Suministrar almuerzos (20 raciones): Ración fuerte compuesta por una (1) proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado de mínimo 120g cocido), un (1) carbohidrato principal (arroz o pasta de mínimo 100g), un (1) acompañamiento (plátano, papa o yuca de mínimo 60g), una (1) porción de ensalada (mínimo 50g) y una (1) bebida (jugo de fruta natural o bebida caliente de mínimo 250ml).	RACIÓN	20
4		Suministrar refrigerios vespertinos (20 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 40g), un (1) carbohidrato (mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml), variando los componentes respecto al refrigerio matutino.	RACIÓN	20
5		Suministrar cenas (20 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 100g cocido), un (1) carbohidrato (mínimo 80g), una (1) porción de ensalada fresca o cocida (mínimo 50g) y una (1) bebida de jugo de fruta natural (mínimo 250ml).	RACIÓN	20
6	TRANSPORTE	Suministrar servicio de transporte rural (ida y vuelta) para veinte (20) personas por cada visita a los 5 pueblos filiales (Embera Chamí, Nasa, Eperara Siapidara, Wounaan Nonam e Inga). Mediante vehículos tipo campero (capacidad máxima de 10 pasajeros por vehículo). Nota aclaratoria: El número de usuarios para este ítem (20 personas) se establece en	PASAJE / PERSONA	20

		estricta concordancia con la población objetivo proyectada para la Actividad 1 (Socialización del proyecto), el cual se encuentra detallado previamente en la sección de "ACTIVIDADES DEL PROYECTO", a diferencia de las demás actividades que contemplan 24 asistentes.		
7	TALENTO HUMANO	Contratar el servicio de apoyo técnico, operativo y cultural a través de un sabedor tradicional, mayor o autoridad ancestral indígena: Alcance del Servicio (A Todo Costo): Incluye la preparación espiritual, el guiado del ritual de armonización, la limpieza energética de los espacios y la entrega de recomendaciones comunitarias para la convivencia. Experiencia Específica Mínima: Acreditar mínimo tres (3) años en la realización de prácticas de medicina tradicional, guía de rituales de equilibrio espiritual y armonización territorial. Experiencia Relacionada Mínima: Acreditar trayectoria en procesos de mediación o liderazgo espiritual dentro de comunidades indígenas de la Región Pacífico. Equivalencias: No aplican equivalencias por títulos del sistema educativo formal ordinario, dada la naturaleza puramente ancestral de su rol. Dedicación: Tiempo parcial / Exclusivo para la actividad de Socialización. Intensidad Horaria Total: Treinta (30) horas efectivas de acompañamiento cultural y guía espiritual: 5 Visitas de Socialización de 6 horas por	UNIDAD	1

		visita dedicadas de manera presencial a la preparación espiritual del espacio, rituales de armonización inicial, limpieza energética de los lugares de asamblea y entrega de recomendaciones culturales para la convivencia comunitaria de los 5 pueblos indígenas = 30 horas.		
ENCUENTRO CON AUTORIDADES TRADICIONALES				
8	ALIMENTACIÓN	Suministrar desayunos (24 raciones): Ración balanceada compuesta por una (1) proteína (huevo, queso o carne magra de mínimo 60g), un (1) carbohidrato (arepa, pan o preparación local de mínimo 80g) y una (1) bebida (café, chocolate, leche o infusión caliente de mínimo 200ml).	RACIÓN	24
9		Suministrar refrigerios matutinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (queso, derivados lácteos o frutos secos de mínimo 40g), un (1) carbohidrato (galleta integral, panadería artesanal o preparación típica de mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml).	RACIÓN	24
10		Suministrar almuerzos (24 raciones): Ración fuerte compuesta por una (1) proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado de mínimo 120g cocido), un (1) carbohidrato principal (arroz o pasta de mínimo 100g), un (1) acompañamiento (plátano, papa o yuca de mínimo 60g), una (1) porción de ensalada (mínimo 50g) y una (1) bebida (jugo de fruta natural o bebida caliente de mínimo 250ml).	RACIÓN	24
11		Suministrar refrigerios vespertinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 40g), un (1) carbohidrato (mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml), variando los	RACIÓN	24

		componentes respecto al refrigerio matutino.		
12		Suministrar cenas (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 100g cocido), un (1) carbohidrato (mínimo 80g), una (1) porción de ensalada fresca o cocida (mínimo 50g) y una (1) bebida de jugo de fruta natural (mínimo 250ml).	RACIÓN	24
13	TRANSPORTE	Suministrar servicio de transporte rural (ida y vuelta) para veinticuatro (24) comuneros (3 Embera, 4 Nasa, 7 Eperara Siapidara, 8 Wounaan Nonam, 2 Inga) hacia el lugar del encuentro. Mediante vehículos tipo campero (capacidad de 8 a 10 pasajeros por vehículo).	PASAJE / PERSONA	24
ENCUENTRO FORMATIVO PARA COMUNEROS INDÍGENAS				
14	ALIMENTACIÓN	Suministrar desayunos (24 raciones): Ración balanceada compuesta por una (1) proteína (huevo, queso o carne magra de mínimo 60g), un (1) carbohidrato (arepa, pan o preparación local de mínimo 80g) y una (1) bebida (café, chocolate, leche o infusión caliente de mínimo 200ml).	RACIÓN	24
15		Suministrar refrigerios matutinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (queso, derivados lácteos o frutos secos de mínimo 40g), un (1) carbohidrato (galleta integral, panadería artesanal o preparación típica de mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml).	RACIÓN	24
16		Suministrar almuerzos (24 raciones): Ración fuerte compuesta por una (1) proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado de mínimo 120g cocido), un (1) carbohidrato principal (arroz o pasta de mínimo 100g), un (1) acompañamiento (plátano, papa o yuca de mínimo 60g),	RACIÓN	24

		una (1) porción de ensalada (mínimo 50g) y una (1) bebida (jugo de fruta natural o bebida caliente de mínimo 250ml).		
17		Suministrar refrigerios vespertinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 40g), un (1) carbohidrato (mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml), variando los componentes respecto al refrigerio matutino.	RACIÓN	24
18		Suministrar cenas (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 100g cocido), un (1) carbohidrato (mínimo 80g), una (1) porción de ensalada fresca o cocida (mínimo 50g) y una (1) bebida de jugo de fruta natural (mínimo 250ml).	RACIÓN	24
19	TRANSPORTE	Suministrar servicio de transporte rural (ida y vuelta) para veinticuatro (24) comuneros (3 Embera, 4 Nasa, 7 Eperara Siapidara, 8 Wounaan Nonam, 2 Inga) hacia el lugar del encuentro. Mediante vehículos tipo campero (capacidad de 8 a 10 pasajeros por vehículo).	PASAJE / PERSONA	24
TALLER INTERCULTURAL				
20	ALIMENTACIÓN	Suministrar desayunos (24 raciones): Ración balanceada compuesta por una (1) proteína (huevo, queso o carne magra de mínimo 60g), un (1) carbohidrato (arepa, pan o preparación local de mínimo 80g) y una (1) bebida (café, chocolate, leche o infusión caliente de mínimo 200ml).	RACIÓN	24
21		Suministrar refrigerios matutinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (queso, derivados lácteos o frutos secos de mínimo 40g), un (1) carbohidrato (galleta integral, panadería artesanal o preparación típica de mínimo	RACIÓN	24

		50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml).		
22		Suministrar almuerzos (24 raciones): Ración fuerte compuesta por una (1) proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado de mínimo 120g cocido), un (1) carbohidrato principal (arroz o pasta de mínimo 100g), un (1) acompañamiento (plátano, papa o yuca de mínimo 60g), una (1) porción de ensalada (mínimo 50g) y una (1) bebida (jugo de fruta natural o bebida caliente de mínimo 250ml).	RACIÓN	24
23		Suministrar refrigerios vespertinos (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 40g), un (1) carbohidrato (mínimo 50g) y una (1) bebida caliente (mínimo 200ml), variando los componentes respecto al refrigerio matutino.	RACIÓN	24
24		Suministrar cenas (24 raciones): Ración compuesta por una (1) proteína (mínimo 100g cocido), un (1) carbohidrato (mínimo 80g), una (1) porción de ensalada fresca o cocida (mínimo 50g) y una (1) bebida de jugo de fruta natural (mínimo 250ml).	RACIÓN	24
25	TRANSPORTE	Suministrar servicio de transporte rural (ida y vuelta) para veinticuatro (24) comuneros (3 Embera, 4 Nasa, 7 Eperara Siapidara, 8 Wounaan Nonam, 2 Inga) hacia el lugar del encuentro. Mediante vehículos tipo campero (capacidad de 8 a 10 pasajeros por vehículo).	PASAJE / PERSONA	24
INSUMOS				
26	PAPELERÍA	Suministro de bolígrafos (2 cajas): Bolígrafos para escritura manual en empaque original sellado de fábrica (12 unidades por caja). Tinta de color negro de alta intensidad, secado rápido y flujo continuo. Punta media (0.7 mm a 1.0 mm) de tungsteno o material	CAJAS	2

		equivalente, libre de borrones. Cuerpo plástico ergonómico con tapa de seguridad ventilada que permita visualizar el nivel de la tinta.		
27		Suministro de papel periódico (12 pliegos): Pliegos de papel periódico estándar de alta resistencia al rasgado durante el uso pedagógico. Dimensiones exactas de cien (100) centímetros de largo por setenta (70) centímetros de ancho. Superficie apta para escritura con marcadores de base libre de solventes agresivos, sin presentar traspaso excesivo de tinta.	UNIDAD	12
28		Suministro de marcadores borrables (12 unidades): Marcadores recargables o de larga duración diseñados exclusivamente para tablero acrílico. Surtidos en colores visibles (mínimo negro, azul, rojo y verde). Punta acrílica redonda de alta resistencia que permita trazos de 2.0 mm a 3.0 mm. Tinta de borrado en seco de fácil remoción sin dejar fantasmas ni manchas permanentes en la superficie de escritura.	UNIDAD	12
29		Suministro de libretas de apuntes personalizadas (24 unidades): Libretas para toma de notas con capacidad de cien (100) hojas cuadriculadas o rayadas en papel bond de mínimo 60 g/m². Carátula y contracubierta en pasta flexible plastificada (proceso de laminado que proteja contra la humedad del territorio). Sistema de encuadernación argollado (doble O o espiral plástico de alta densidad). La portada exterior debe incluir la impresión full color de alta resolución de los logotipos institucionales del Resguardo Indígena y de la Unidad.	UNIDAD	24
30		Suministro de resma de papel bond tamaño oficio (1 unidad):	UNIDAD	1

		Caja o paquete sellado de fábrica que contenga quinientas (500) hojas de papel bond tamaño oficio (21.6 cm × 33.0 cm). Gramaje técnico de setenta y cinco gramos por metro cuadrado (75 g/m2) de alta blancura (mínimo 95%). Fibra apta para procesos de impresión láser, inyección de tinta y fotocopiado estándar por ambas caras sin atascos.		
TALENTO HUMANO				
31	TALENTO HUMANO	Contratar el servicio de apoyo técnico a través de un (1) profesional en áreas de las ciencias sociales (Trabajo social, psicología, antropología, sociología): Alcance del Servicio: Apoyo técnico en el diseño, desarrollo, facilitación y relatoría metodológica de los talleres, encuentros y visitas de socialización programadas en el convenio. Experiencia Específica Mínima: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en el desarrollo de procesos comunitarios. Experiencia Relacionada Mínima: Acreditar mínimo un (1) año de trabajo directo, concertación o intervención con comunidades indígenas o grupos étnicos estructurados. Equivalencias: No se aceptan equivalencias de título por experiencia. Se exige tarjeta profesional vigente para las disciplinas que la ley colombiana obligue. Dedicación: Tiempo parcial / Ejecución metodológica y relatoría en todas las fases.	UNIDAD	1

		Intensidad Horaria Total: Sesenta (60) horas de trabajo de campo por cada profesional, distribuidas así: -5 Visitas de Socialización: 6 horas por visita (4 horas de taller metodológico + 2 horas de alistamiento y concertación previa con las comunidades) = 30 horas. -2 Encuentros Centralizados: 10 horas por encuentro (8 horas de facilitación técnica + 2 horas de registro, control de asistencia y relatoría) = 20 horas. 1 Taller Centralizado: 10 horas por taller (8 horas de co-facilitación + 2 horas de consolidación de memorias) = 10 horas.		
		Contratar el servicio de apoyo técnico a través de un (1) profesional en áreas de las ciencias educativas (Lic. Educación, Educación Popular, Etnoeducación, Pedagogía): Alcance del Servicio: Apoyo técnico en el diseño, desarrollo, facilitación y relatoría metodológica de los talleres, encuentros y visitas de socialización programadas en el convenio. Experiencia Especifica Mínima: Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional certificada en el desarrollo de procesos comunitarios. Experiencia Relacionada Mínima: Acreditar mínimo un (1) año de trabajo directo, concertación o intervención con comunidades indígenas o grupos étnicos estructurados.	UNIDAD	1

		Equivalencias: No se aceptan equivalencias de título por experiencia. Se exige tarjeta profesional vigente para las disciplinas que la ley colombiana obligue. Dedicación: Tiempo parcial / Ejecución metodológica y relatoría en todas las fases. Intensidad Horaria Total: Sesenta (60) horas de trabajo de campo por cada profesional, distribuidas así: -5 Visitas de Socialización: 6 horas por visita (4 horas de taller metodológico + 2 horas de alistamiento y concertación previa con las comunidades) = 30 horas. -2 Encuentros Centralizados: 10 horas por encuentro (8 horas de facilitación técnica + 2 horas de registro, control de asistencia y relatoría) = 20 horas. 1 Taller Centralizado: 10 horas por taller (8 horas de co-facilitación + 2 horas de consolidación de memorias) = 10 horas.		
32		Contratar el servicio de apoyo operativo y de gestión a través de un (1) técnico, tecnólogo o estudiante universitario en áreas administrativas, contables o afines, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo: Alcance del Servicio: Apoyo operativo y de gestión documental, consolidación de planillas, archivo de soportes financieros, digitación de informes, control de insumos de papelería y tareas logísticas afines. Experiencia Específica Mínima: Acreditar mínimo un	UNIDAD	1

		(1) año de experiencia en funciones administrativas, contables, secretariales o de soporte de proyectos. Experiencia Relacionada Mínima: Experiencia general en manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word) y organización de archivos físicos o digitales. Equivalencias: Un (1) año de estudios universitarios adicionales en carreras afines podrá homologar seis (6) meses de experiencia específica, hasta un tope máximo de un (1) año homologado. Dedicación: Tiempo parcial continuo / Gestión operativa, documental y soporte al informe de cierre. Intensidad Horaria Total: Cien (100) horas globales de soporte administrativo, distribuidas técnicamente de la siguiente manera: -Acompañamiento en Eventos: Cinco (5) horas presenciales por cada una de las ocho (8) jornadas de campo (5 visitas de socialización, 2 encuentros y 1 taller) para el control logístico de insumos de papelería, planillas de alimentación, firmas de transporte y recepción en sitio de soportes legales = 40 horas. -Gestión Documental de Oficina (Fase de Ejecución): Cuarenta (40) horas en la sede de ACIVA-RP dedicadas a la cotización y compra de papelería, personalización de las 24 libretas con logos institucionales, organización inicial de soportes contables, digitalización de planillas de		

		asistencia y archivo fotográfico = 40 horas. -Soporte a la Liquidación e Informe Final (2 Semanas de Cierre): Veinte (20) horas de apoyo administrativo parcial durante las dos semanas posteriores al trabajo de campo, dedicadas exclusivamente a la recopilación, foliación, compendio y organización del informe de ejecución final, junto con los anexos financieros y legales exigidos para la radicación y liquidación definitiva del convenio ante la Alcaldía = 20 horas.		
33		Disponer de dos (2) Dinamizadores Comunitarios e Institucionales, avalados por la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca Región Pacífica (ACIVA - RP): Alcance del Servicio: Acompañamiento a los procesos organizativos de base, articulación y convocatoria entre los múltiples resguardos indígenas filiales, mediación comunitaria en terreno y enlace logístico entre la asociación y las autoridades locales. Experiencia Específica Mínima: Acreditar mínimo un (1) año en el acompañamiento de procesos organizativos comunitarios o mediación. Experiencia Relacionada Mínima: Conocimiento y arraigo territorial en las dinámicas internas de los cabildos de la región. Equivalencias: Al ser un rol de confianza y articulación étnica, prima el aval organizativo	UNIDAD	2

		interno sobre la formación académica formal. Dedicación: Tiempo parcial continuo / Convocatoria y articulación étnica global. Intensidad Horaria Total: Ochenta (80) horas globales de articulación en territorio, distribuidas así: -Convocatoria Previa e Interinstitucional: 20 horas de enlace con las autoridades tradicionales de los 14 resguardos para asegurar la representatividad y los cupos exactos de los 24 guardias designados. -Presencia y Mediación en Campo: 60 horas presenciales (asistencia obligatoria al 100% de las 5 visitas de socialización, 2 encuentros y 1 taller) actuando como canal de comunicación, intérprete de usos y costumbres, y coordinador logístico de las rutas de los camperos.		

ASPECTOS REGULATORIOS

- Ley 80 de 1993: Regulan el régimen de contratación estatal.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 2160 de 2021: Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Código de Comercio: Regula el conjunto de normas y preceptos que regulan las relaciones mercantiles.
- Ley 1480 de 2011: Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Con el ánimo de proteger los derechos de los consumidores, condiciones de servicio y calidad.
- Decreto 1074 de 2015: Por medio del cuál se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
- NTC ISO 9001: Regula el Sistema de Gestión de la Calidad y proporciona una base sólida para un Sistema de Gestión, en cuanto al cumplimiento satisfactorio de los requisitos del sector y la excelencia en el desempeño.
- Decreto 1088 de 1993: Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

8. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas u organizaciones que ofrecen los bienes y servicios requeridos para el presente proceso, con el propósito de definir un valor de referencia.

En ese sentido, los precios obtenidos de los bienes y servicios con las características técnicas ya definidas y que miden el comportamiento y la oscilación de precios en el Distrito Especial de Buenaventura, son los siguientes:

COTIZACIÓN	VALOR
COTIZACIÓN 1	$34.210.235
COTIZACIÓN 2	$35.814.737
COTIZACIÓN 3	$35.768.033
PROMEDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO	**$35.264.335**

A partir del estudio de mercado (ver anexo estudio de mercado) realizado, se determina que los valores cotizados presentan un comportamiento homogéneo y de baja variabilidad, situando el promedio del mercado en la suma de $35.264.335. Este valor de referencia guarda relación de proporcionalidad, razonabilidad y consistencia económica con otros procesos de contratación de similar objeto, alcance y complejidad ejecutados en el Distrito.

La estabilidad en los precios obtenidos demuestra que el presupuesto estimado se encuentra alineado con la realidad financiera del Distrito Especial de Buenaventura, garantizando que la contratación se desarrolle bajo condiciones de mercado justas, competitivas y con pleno respeto al principio de economía de la función administrativa.

PRESUPUESTO ESTIMADO

La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana calculó el promedio de los valores unitarios ofrecidos en las cotizaciones para cada uno de los ítems. El resultado de dicho promedio se denomina precio oficial o precio de referencia del correspondiente ítem que multiplicado por la cantidad constituye el valor parcial de dicha actividad o item. La sumatoria de dichos valores se establece como el Presupuesto Oficial del proceso. El formato de estudio del mercado hace parte integral del presente estudio.

En resumen, el presupuesto oficial con los precios de referencia es el siguiente: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($35.264.335).

En contrapartida, ACIVA - RP, aportará DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) en especie, representados en la disposición del espacio locativo debidamente equipado con silletería y sonido para cada una de las actividades, según lo dispuesto en la propuesta presentada y en la ficha técnica.

En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato

que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el cooperante; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

ITEM	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Acuerdo 003 de abril 29 del 2021	2.0%
ESTAMPILLA PRO CULTURA Acuerdo 017 del 15 de diciembre del 2017	1.0%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Acuerdo 017 del 15 de diciembre del 2017	1.0%
SOBRETASA DEPORTIVA BUENAVENTURA Acuerdo 013 del 2004	2.0%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Ordenanza 473 de 2017 Departamento del Valle	0.5%
IMPUESTO DE TIMBRE Decreto 175 de 2025	1%

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Respecto a la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- El proceso se encuentra debidamente fundamentado en el marco normativo vigente. El cual otorga plena capacidad contractual y viabilidad legal para celebrar contratos y convenios de manera directa con comunidades y organizaciones indígenas.
- De acuerdo con la ley la contrapartida del proceso no se limita exclusivamente a criterios económicos; se reconoce formalmente el conocimiento ancestral, saberes propios y experiencias de la organización como un aporte inmaterial e idóneo fundamental para el cumplimiento del objeto del convenio. De manera complementaria, la ASOCIACIÓN INDIGENA COOPERANTE integrará recursos logísticos mediante la disposición locativa y aportes en especie, garantizando el soporte operativo necesario para la ejecución del proyecto.
- El proceso es económicamente viable y se ajusta estrictamente al presupuesto oficial estimado para el proyecto.
- Se identificaron y analizaron todos los riesgos previsibles dentro de la matriz de riesgos para garantizar la estabilidad contractual.
- Se constata que la organización seleccionada ostenta la capacidad jurídica necesaria, así como la idoneidad y suficiencia operativa requeridas para la ejecución integral del objeto. Su idoneidad técnica se encuentra plenamente acreditada y certificada mediante su trayectoria en el desarrollo de proyectos de similar naturaleza.

En conclusión, la modalidad de Contratación Directa es la alternativa más viable, asegurando la ejecución efectiva del proyecto y el cumplimiento de los objetivos planteados para la

correcta ejecución del proyecto denominado: FORTALECER LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LOS CINCO PUEBLOS FILIALES DE LA ACIVA RP EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS CON EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 202500000044198.

ELABORÓ	**Anexos**
MARIA LILIANA VIVAS PAZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	Cotizaciones Estudio de Mercado Presupuestos Propuesta